



08



PROVINCIA DEL NEUQUEN

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO**

2008

**INFORMACION
COMPLEMENTARIA
TOMO I**

*Detalle de Categorías
Programaticas
por Organismos*

MINISTERIO DE JUSTICIA,
TRABAJO Y SEGURIDAD

POLICIA DE LA PROVINCIA

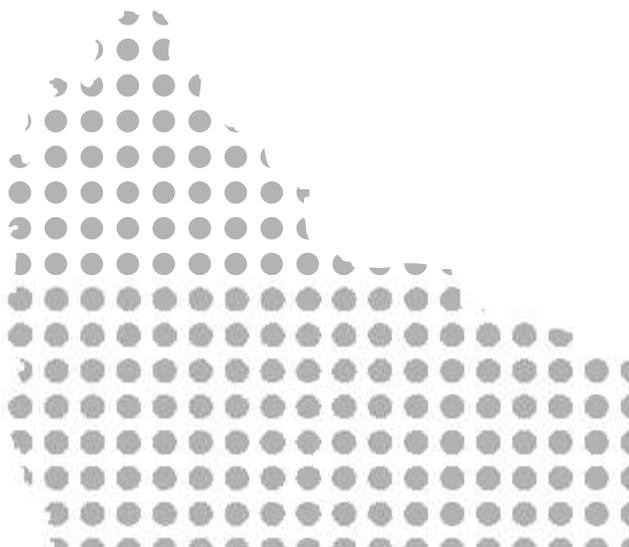
N E U Q U E N

1.755.000	1.411.617.769	310.010.045	139.006.631
	311.687.053	250.235.529	5.758.059
	239.347.128	18.609.291	319
	18.373.390	41.165.221	659
	53.966.432	30.072.483	539
	103	1.014.891.200	559
	38.238.489	716.915.095	549
	1.048.087.390	274.225.450	599
	804.709.110	24.680.655	48
	213.560.627	10.099.487	47
	29.817.652	892.439	87.092
	10.528.010	439.641.376	259.989.607
Operación	3.076.826	292.705.497	245.737.134
	387.920.207		197.462.214
	356.699.860		
es	261.032.850		
	59.364.59		
a Ereg. Ctes.	36.302.4		
bras Públicas	31.220.7		
esup.			
ENTES			



PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD

operación	392.439	439.641.378	259.989.607
es	392.705.497	301.792.053	245.737.134
a Erog. Ctes.	59.740.923	31.172.521	197.462.214
bras Públicas	31.172.521	46.935.879	32.321.166
esup.	46.935.879	1.450.307.641	15.953.755
ENTES	1.450.307.641	762.948.264	14.252.47
	762.948.264	67.841.844	2.379.6
	67.841.844	1.465.340.613	685.291
	1.465.340.613	712.086.909	369.96
	712.086.909		30.43
			55.9

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Trabajo es asistido para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades por una Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, una Subsecretaría de Seguridad y una Subsecretaría de Trabajo. Asiste al Poder Ejecutivo en la definición y aplicación de políticas de derechos humanos y en la determinación de las políticas relativas a las relaciones con el Poder Judicial. En materia de seguridad asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones institucionales en las que estén en juego los derechos y garantías de lo habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público y Seguridad, y en particular: propone, elabora y fija políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito; realiza la Planificación, coordinación, organización y ejecución del control del Sistema de Policía de la Provincia; en materia de accidentes de tránsito elabora políticas de prevención y control, pone en funcionamiento el plan de Defensa Civil; fiscaliza, planifica, ejecuta y controla las tareas de inteligencia para la prevención del delito; dirige el Registro Civil y Capacidades de las Personas en el ámbito provincial; asiste en la definición y aplicación de políticas de Derechos Humanos; ejerce el control de los detenidos y encarcelados, en resguardo de sus derechos y garantías, promueve la acción necesaria para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia pospenitenciaria; realiza políticas para la prevención de tráfico de sustancias toxico-adictivas y narcóticas. En materia laboral: entiende en el otorgamiento de personerías jurídicas y ejercer el contralor pertinente; ejecuta la autoridad de aplicación y control de las leyes Laborales; entiende en el ámbito provincial en el tratamiento de conflictos laborales individuales, pluri-individuales y colectivos que se susciten, en particular en lo relativo a negociaciones de condiciones de trabajo. En materia de Empleo y Capacitación: formula, coordina y ejecuta las políticas y programas de empleo provincial, desarrollando programas de capacitación

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE JUSTICIA TRABAJO Y SEGURIDAD	12.789.142,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	656.982,00
ACO	11 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	2.780.317,00
ACO	12 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	10.249.578,00
PRG	31 MANTENIMIENTO EDIFICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCION	2.025.000,00
PRG	32 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PROVINCIAL	11.872.876,00
PRG	33 TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	283.292,00
PRG	34 DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	2.051.834,00
PRG	35 PERSONAS JURIDICAS	874.257,00
PRG	36 REGISTRO CIVIL	8.779.543,00
PRG	37 MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL	620.000,00
PRG	38 OPERATIVO CERROJO	55.682,00
PRG	39 PREVENCION DE ADICCIONES	150.000,00
PRG	40 POLITICAS INTEGRALES	2.583.419,00
PRG	42 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA SEGURIDAD PUBLICA	360.000,00
PRG	201 CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	3.000.000,00
	Total:	59.131.922,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL		33.436.759,00
2 BIENES DE CONSUMO		3.576.357,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		7.660.162,00
4 BIENES DE USO		15.128.062,00
5 TRANSFERENCIAS		1.947.591,00
	Total:	61.748.931,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE JUSTICIA TRABAJO Y SEGURIDAD**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Trabajo asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones en las que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia, determinando y ejecutando las políticas relativas al orden público y prevención del delito; asimismo, ejecuta el control del sistema de Policía de la Provincia. Le compete la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la provincia. Dirige el registro Civil y Capacidad de las Personas en el ámbito provincial y entiende en el otorgamiento y control de las personas jurídicas, lleva a cabo políticas de Seguridad vial en materia de Accidentes de Tránsito y de Defensa Civil.

Le concierne lo inherente a las relaciones y condiciones de trabajo, al fomento del empleo y a la seguridad social. Optimiza las condiciones de reinserción laboral en los mercados regionales, fortaleciendo la competitividad de las unidades productivas en el sector empresarial.

Formula, Coordina y Ejecuta las políticas y programas de empleo provinciales desarrollando programas de capacitación y reconversión de puestos de trabajo.

Objetivo:

Planificar, coordinar, ejecutar y controlar las diversas acciones y políticas públicas de las distintas Subsecretarías dependiente del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	10.441.788,00
2 BIENES DE CONSUMO	1.093.517,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.086.575,00
4 BIENES DE USO	147.262,00
5 TRANSFERENCIAS	20.000,00
Total:	12.789.142,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Le compete la regulación del gasto asistiendo operativamente a las diferentes áreas del Ministerio y Subsecretarías, se encarga de temas referidos a la registración de las operaciones y a los sistemas contables, ejecución presupuestaria, liquidación y pago.

Ejecuta métodos de coordinación referido a la entrada y salida de expedientes, en el circuito administrativo del Ministerio; ejercer la administración acorde a la normativa vigente.

Dirige y Coordina la adquisición, registro, custodia y suministro de los bienes que requieren las Direcciones y dependencias del Ministerio.

Se encarga de la organización, planeación, coordinación, control y seguimiento de los recursos humanos, materiales y financieros con base en la normativa vigente y organiza, integra y controla las actividades relativas al presupuesto y los recursos financieros en los diferentes programas de las Subsecretarías.-

Objetivo:

Asistir al Ministerio en todo lo atinente a la administración económica-financiera del mismo,

planeamiento y control de gestión de programas y proyectos delineados de la política pública del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	426.904,00
2 BIENES DE CONSUMO	27.539,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	192.539,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
Total:	656.982,00

☼ **Actividad Común**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Realizar la fiscalización, planificación, y control de las tareas de inteligencia y análisis de la información conducente a la prevención y represión delictual en coordinación con la Policía Provincial. Asiste al Poder Ejecutivo a través de su intervención en aquellas cuestiones institucionales en las que estén en juego los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia. Promover y coordinar ámbitos institucionales para la participación de la sociedad Civil en el Programa de Seguridad. Asistir en la propuesta, elaboración y ejecución de las políticas provinciales que fije el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad. Atender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas. Entender en la organización y dirección del servicio de ejecución de la pena, promoviendo acciones necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de asistencia post - penitenciaria. Entender en la dirección de asistencia a personas con penas alternativas y ejercer el contralor necesario de los detenidos y excarcelados, en resguardo de sus derechos y garantías.

Objetivo:

Diseñar el planeamiento, la coordinación, la organización, la ejecución y el control de la Política de Seguridad de la Provincia en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y bienes de los habitantes.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	2.370.317,00
2 BIENES DE CONSUMO	50.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	260.000,00
4 BIENES DE USO	100.000,00
Total:	2.780.317,00

☼ **Actividad Común**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

La Conducción Superior de la Subsecretaría de Trabajo está encargada de diseñar las estrategias y políticas destinadas a verificar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia laboral promoviendo el desarrollo de políticas tendientes a lograr el pleno empleo a través de la capacitación y promoción. Fortalecer las relaciones con los organismos nacionales que entienden en la materia a través de su

participación activa en el Consejo Federal del Trabajo a fin de coordinar actividades en busca de objetivos comunes.

Objetivo:

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia laboral. Promover el perfeccionamiento de la legislación laboral, proponiendo los proyectos correspondientes, como órgano asesor de los poderes públicos provinciales. El aplicar y vigilar el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Definir las acciones tendientes a afianzar y perfeccionar el funcionamiento del organismo para un mejor cumplimiento de las políticas del sector.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	8.889.578,00
2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	130.000,00
4 BIENES DE USO	20.000,00
5 TRANSFERENCIAS	1.110.000,00
Total:	10.249.578,00

☼ **Programa**

Denominación: **MANTENIMIENTO EDILICIO DE COMISARIAS Y UNIDADES DE DETENCION**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Se realizan todas las obras necesarias tendientes al mantenimiento de Comisarías y Unidades de Detención. Comprende obras de reparación edilicia, la mejora de las instalaciones de luz, gas y agua así como el mantenimiento de las dependencias de estas unidades.

También se realizan proyectos de dirección y control de las refacciones y tareas de mantenimiento.

Objetivo:

Mantenimiento edilicio de las Comisarías y Unidades de Detención, dependientes del Ministerio de Seguridad y Trabajo, para el desarrollo adecuado de las actividades que se realizan.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	404.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.571.000,00
4 BIENES DE USO	50.000,00
Total:	2.025.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PROVINCIAL**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El Estado con sus Poderes deberá unificar una arquitectura política y jurídica que sustente el sistema provincial de seguridad, direccionando en este sentido la gestión de gobierno tanto en lo político como en lo institucional. Esto tiene además el ingrediente de perdurabilidad, que orientado más allá de una gestión de gobierno, otorgando al Plan un sentido plurianual, que se irá fortaleciendo y adecuando con el correr de los tiempos.

Objetivo:

Los objetivos que se tienden lograr con el Plan Integral de Seguridad son:

- Asegurar el imperio de la ley en todo el territorio de la Provincia.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Reducir el nivel agregado de delitos en la Provincia
- Reducir la sensación de inseguridad de los ciudadanos.
- Finalizar el tendido de la red troncal de comunicaciones y su puesta al servicio de las organizaciones gubernamentales.
- Dotar a la Institucion Policial de equipamiento crítico y específico.
- Proyecto de Oficina Tecnolnologia de la informacion y comunicacion policial
- Migracion del sistema Policial
- Desarrollo de datawarehouse y tablero de Control.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	50.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.046.076,00
4 BIENES DE USO	10.776.800,00
Total:	11.872.876,00

☼ **Programa**

Denominación: **TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El plan prevé un ambicioso proyecto de modernización de los sistemas de información y creación de una Red Interconectada de voz y datos, aunque en la actualidad se puede utilizar diversos sistemas de interconexión.

Esto exige comunicaciones con altos resultados de seguridad, velocidad, con altas prestaciones y que permitan manejar múltiples usuarios y recursos simultáneamente.

La situación al inicio del trabajo de diseño del Plan, se caracterizaba por la dispersión de la información, heterogeneidad de plataformas y software, anchos de bandas limitados, áreas institucionales aisladas y fuera del sistema, permanente movilidad de áreas o edificios, sistemas de comunicación obsoletos, alto costo de mantenimiento, falta de proyección tecnológica, falta de coordinación en la toma de decisiones estratégicas entre otros.

La instalación del sistema de comunicaciones troncalizado fijo y móvil, sumado a la modernización del equipamiento informático y otros proyectos relacionados, permitirá a la provincia, iniciar el camino a la superación de estos problemas, con consecuencias directas en la mejora sustancial de la calidad de vida de los ciudadanos y hacer más efectivo el servicio del Estado.

La disponibilidad de móviles terrestres, aéreos y marítimos en áreas como la policial, la de salud, la de emergencias, con un alto grado de equipamiento tecnológico, permitirá hacer frente a cualquier contingencia que se produzca dentro del ámbito provincial.

Objetivo:

Fortalicimiento tecnológico en materia de seguridad.

Asistencia a otras áreas del Ministerio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	33.292,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00
4 BIENES DE USO	150.000,00
Total:	283.292,00

☼ **Programa**

Denominación: **DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Memoria Descriptiva:

La nueva concepción de Estado, en el que se resguardan y respetan los derechos esenciales del hombre y en el que la participación ciudadana es el instrumento que garantiza la vigencia del Sistema Democrático, se hace necesaria la difusión y promoción de los Derechos Humanos, pero siempre acompañado de las responsabilidades que cada uno de nosotros debe asumir ante nuestros derechos. El gobierno de la Provincia de Neuquén, mediante el Plan de Seguridad Provincial, conforme a su enfoque de Seguridad Pública, está basado en la intervención sistémica e integral.

El Centro de Atención a la Víctima como institución que brinda servicios se debe insertar como política pública asistiendo a uno de los pilares fundamentales que es la Víctima del delito, su núcleo familiar y testigos de delito. Desarrollar un Plan de Prevención del Delito en todo el ámbito de la provincia, de carácter intersectorial e interdisciplinario con participación ciudadana.

Dar cumplimiento a la Ley N°2152/95, mediante la cual se dispone de la asistencia a víctimas de delito y la elaboración de proyectos preventivos, destinados a reducir la victimización de toda índole.

Intervenir en la aplicación de las normas de Derechos Humanos en vigencia, promoviendo su conocimiento y cumplimiento, en el ámbito de la Provincia de Neuquén.

Elaborar y proponer políticas generales y/o particulares respecto a la temática de uso indebido del alcohol y otras drogas. Coordinar los planes y programas de prevención, recuperación y rehabilitación de adicciones.

Desarrollar programas y actividades de capacitación, promoción y difusión referidos a los temas de competencia. Administrar y organizar los recursos humanos y materiales, procurando los medios necesarios para poder alcanzarlos.

Objetivo:

Consolidar y redefinir los servicios de atención victimológica que presta el Centro de Atención de la víctima del Delito, con el fin de adecuarse al contexto socio- económico actual. Atención a la víctima de delito en forma inmediata para disminuir riesgos victimológicos, en forma integral, tratando de articular resortes internos potencializando las habilidades sociales y psicológicas propias de la persona y/comunidad.

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad en el diseño, la elaboración, coordinación, articulación y ejecución de las políticas sectoriales vinculadas a la prevención de la violencia y el delito, a la participación ciudadana, a la promoción de los derechos humanos, a la asistencia de las víctimas de delitos y a la problemática del uso indebido del alcohol y otras drogas.

Dar respuesta en forma inmediata e insitu a aquellas personas víctimas de graves atentados personales en coordinación con el cuerpo policial para disminuir el riesgo victimológico fortaleciendo factores de protección internos y externos con profesionales especializados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	1.762.834,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	240.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
5 TRANSFERENCIAS	24.000,00
Total:	2.051.834,00

☼ **Programa**

Denominación: **PERSONAS JURIDICAS**

Código: **35 0 0**

Memoria Descriptiva:

Las actividades de esta Dirección que se desarrollan están orientadas a la asignación de personerías jurídicas, asesoramiento a sociedades y asociaciones, realización de informes y auditorias con el fin de dirimir conflictos que puedan suscitarse y brindar asistencia técnico-contable a las sociedades.

Objetivo:

Lograr la mayor eficiencia posible para que la gestión institucional profundice el reordenamiento institucional. Brindar asistencia técnica y asesoramiento a las organizaciones de la sociedad civil, respecto al cumplimiento de sus obligaciones legales, en relación al organismo contralor. Fiscalizar la actividad de las organizaciones sociales en cumplimiento de las normas vigentes, a fin de realizar en forma sistemática, una depuración de los registros existentes, apuntando a que solo aquellas entidades capaces de mantenerse en forma regular institucionalmente y en el cumplimiento de sus objetivos, conserven la personería jurídica, procediendo al retiro y cancelación, de las que no puedan prolongar en el tiempo los objetivos para los cuales fueron creadas, en un marco de regularidad institucional. Asignar y controlar las personerías jurídicas. Informar sobre el cumplimiento de la normativa vigente. Servir como fuente de asesoramiento de empresas, sociedades y asociaciones. Procurar la digitalización del archivo de documentación de las organizaciones civiles. Terminar el expurgo de documentación no vigente.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	832.257,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	17.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
Total:	874.257,00

☼ Programa

Denominación: **REGISTRO CIVIL**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **REGISTRO CIVIL**

Memoria Descriptiva:

El Registro Civil entiende en la identificación de las personas como así el registro de hechos vitales y actos jurídicos de los ciudadanos residentes en esta provincia de manera eficaz, eficiente garantizando un mejor servicio a través de la buena atención con personal idóneo en el tema, con gestiones en el organismo nacional para agilizar el circuito del cual emana la tramitación de cada Documento Nacional de Identidad, interactuando con organismos gubernamentales municipales para llevar a cabo campañas de documentación en sitios cuyos ciudadanos se ven impedidos de acceder a un Registro Civil cercano. Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades, en todo el ámbito de la Provincia. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el ámbito provincial. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles en circunstancias extraordinarias

Objetivo:

Mejorar el servicio de tramitación y entrega de DNI en el menor tiempo posible.

La informatización del Registro Civil que implica la digitalización de actos de matrimonios, defunciones y nacimientos con el objeto de brindar mayor celeridad en estos trámites, como así otorgar la debida seguridad jurídica.

Continuar con los operativos de identificación que abarquen a personas indigentes, quienes carecen de

recursos para acercarse a una oficina seccional y abonar un trámite. Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas que habitan el Estado Provincial.

Capacitación del recurso humano en temas inherentes a la función.

Realizar la labor de inspección en forma bimestral a las oficinas seccionales del interior de la provincia.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA	REGISTRO CIVIL 4.729.558,00
SUB	2	REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL	REGISTRO CIVIL 4.049.985,00
			Total: 8.779.543,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1	GASTO EN PERSONAL 7.962.784,00
2	BIENES DE CONSUMO 179.790,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES 613.969,00
4	BIENES DE USO 23.000,00
Total: 8.779.543,00	

* Subprograma

Denominación: **REGISTRO CIVIL - AREA METROPOLITANA**

Código: **36 1 0**

U.O.Ejecutora: **REGISTRO CIVIL**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios, defunciones, resoluciones Judiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados, libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el área metropolitana. Incorporar Oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1	GASTO EN PERSONAL 4.125.589,00
2	BIENES DE CONSUMO 120.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES 470.969,00
4	BIENES DE USO 13.000,00
Total: 4.729.558,00	

* Subprograma

Denominación: **REGISTRO CIVIL - INTERIOR PROVINCIAL**

Código: **36 2 0**

U.O.Ejecutora: **REGISTRO CIVIL**

Memoria Descriptiva:

Realizar inscripciones de nacimientos, reconocimientos, matrimonios" defunciones, resoluciones judiciales e incapacidades. Emitir constancias de inscripciones (testimonios, copias, certificados,

libretas de familia o cualquier otro documento). Recaudar el arancelamiento fijado por el Registro Nacional de las Personas por trámites que se realizan ante las distintas oficinas de los registros civiles. Finalizar las acciones de informatización de la actividad del Registro Civil en el interior. Incorporar oficinas seccionales móviles para la celebración de matrimonios en días inhábiles y en circunstancias extraordinarias.

Objetivo:

Inscribir todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	3.837.195,00
2 BIENES DE CONSUMO	59.790,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	143.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
Total:	4.049.985,00

☼ **Programa**

Denominación: **MODERNIZACION DEL REGISTRO CIVIL**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **REGISTRO CIVIL**

Memoria Descriptiva:

Este programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran a propender la modernización de los Registros Civiles, garantizando la máxima seguridad de los procedimientos de extensión de certificaciones y trámites que hacen a la vida civil de los ciudadanos. La política de Estado es la readecuación de los distintos Estamentos Públicos, adaptándose a nuevas tecnologías para brindar al ciudadano de la mejor calidad y celeridad en aquellos trámites de registración en lo concerniente a su vida civil y política.

Objetivo:

El objetivo principal engloba las necesidades de equipamiento informático y mobiliario que soporte el nuevo Sistema planteado de Digitalización de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción que comenzara a funcionar a partir del Año 2007. También, se encuentra dentro de los objetivos de este programa las adecuaciones edilicias en las distintas dependencias de los Registros Civiles Provinciales.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00
4 BIENES DE USO	500.000,00
Total:	620.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **OPERATIVO CERROJO**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Son competencias del Ministerio la planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la Provincia, en resguardo a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la Provincia.

La Secretaría de Seguridad Interior dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, transfiere anualmente a las jurisdicciones -entre ellas a este Ministerio-, fondos con financiamiento de Nación, destinados al Programa "Operativo Cerrojo" a los fines de afianzar e incrementar la capacidad operacional y despliegue en el marco de la Ley 25520 de inteligencia nacional y su reglamentación aprobada por Decreto N° 950/02.

Objetivo:

Desarrollar el funcionamiento y logística, en forma mancomunada por las fuerzas policiales y de seguridad, necesarios para asegurar los derechos y garantías de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	18.341,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	18.341,00
4 BIENES DE USO	19.000,00
Total:	55.682,00

☼ **Programa**

Denominación: **PREVENCION DE ADICCIONES**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El consumo de drogas y las consecuencias como las adicciones es una problemática muy importante en los últimos tiempos, es un fenómeno complejo ya que esta determinada por una serie de factores de naturaleza subjetiva, familiar, social, laboral, educativa, entre otros, que genera consecuencias no sólo a quien lo padece sino a su entorno afectivo familiar, como así también en la sociedad en general. Es fundamental revisión y adecuación de las respuestas políticas e institucionales para abordar esta problemática.

Los programas que se necesitan poner en funcionamiento tienen que ser de acción preventiva y con un diagnóstico continuo como herramienta fundamental para una intervención rigurosa, sostenida y planificada en la que se asienta la labor preventiva.

El Poder Ejecutivo Provincial ha delineado, en materia de seguridad, políticas de Estado fuertemente activas en materia de prevención, que requieren de un abordaje integral, con la participación de todos los actores sociales para actuar frente a la problemática del uso y abuso de drogas.

Objetivo:

Procesar y analizar toda la información referente a la problemática de la droga en la Provincia del Neuquén, realizando un monitoreo permanente tanto de los patrones de consumo, como así también, la oferta y la demanda. Capacitar y fortalecer a directivos, docentes, preceptores de las escuelas de la Provincia del Neuquén, en el abordaje de la problemática de las adicciones. Formar y capacitar a jóvenes en las temáticas sobre droga-dependencia para la prevención como líderes grupales multiplicadores para una intervención de iguales. Lograr que las organizaciones comunitarias posean las herramientas necesarias para informar, movilizar, organizar y promover acciones de promoción y estrategias preventivas sobre la problemática de las adicciones.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	25.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	120.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	150.000,00

☼ Programa

Denominación: **POLITICAS INTEGRALES**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Se realizan tareas y actividades para lograr la reinserción de los internos en la sociedad mediante la realización de talleres de formación y demás procesos que posibiliten la educación, capacitación y concientización de los mismos.

El buen estado de los internos en relación a su alimentación y salud, posibilitan lograr un cambio en su conducta.

Objetivo:

Lograr que los internos se reinserten en la Sociedad para ello se necesita capacitarlos y educarlos.

Lograr que las Unidades abiertas sean un ejemplo en este tipo de unidades de detención abiertas.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
AES	1	COORDINACION DE POLITICAS CRIMINOLOGICAS	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	1.077.479,00
SUB	1	UNIDADES DE DETENCION - U9	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	1.020.000,00
SUB	2	UNIDADES DE DETENCION ABIERTAS	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	485.940,00
Total:				2.583.419,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	142.622,00
2	BIENES DE CONSUMO	1.190.078,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	820.862,00
4	BIENES DE USO	180.000,00
5	TRANSFERENCIAS	249.857,00
Total:		2.583.419,00

★ Actividad Específica

Denominación: **COORDINACION DE POLITICAS CRIMINOLOGICAS**

Código: **40 0 1**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Intervenir en la Comisión Penitenciaria Provincial en la elaboración de los Planes de Política Criminológica y Penitenciaria de mediano y largo plazo. Asesorar a la Dirección Provincial y demás organismos que así lo soliciten, en temas de interés en materia de su competencia. Favorecer los estudios científicos necesarios para el dictado de una política criminológica eficiente. Promover la capacitación del recurso humano en materia criminológica y penitenciaria. Celebrar convenios con la Secretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social del Ministerio de Justicia de la Nación, tendientes a intercambiar informaciones y datos concernientes a política criminológica y ejecuciones de penas previstas en el Código Penal. Promover la firma de convenios con distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales provinciales, nacionales e internacionales tendientes a un mejor cumplimiento de la ejecución de la ley penal. Coordinar con todas las instituciones provinciales que correspondan las acciones a realizar tendientes al eficiente cumplimiento institucional. Impartir las directivas y órdenes necesarias a los organismos dependientes tendientes al mejor cumplimiento de sus respectivas funciones que logre abordar la problemática del sujeto privado de libertad como un fenómeno único, articulando y coordinando programas de tratamiento, supervisión, seguimiento y evaluación del condenado. Organizar y dirigir la compilación de la estadística provincial.

Objetivo:

Asistir a la Dirección Provincial de Seguridad, entendiendo en el diseño, elaboración, coordinación, articulación y ejecución de la Política Criminológica destinada a dar cumplimiento a la ejecución de penas privativas de la libertad, penas alternativas y asistencia post-penitenciaria.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	142.622,00
2 BIENES DE CONSUMO	25.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	740.000,00
4 BIENES DE USO	100.000,00
5 TRANSFERENCIAS	69.857,00
Total:	1.077.479,00

*** Subprograma**

Denominación: **UNIDADES DE DETENCION - U9**

Código: **40 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Suministrar el racionamiento a los internos alojados en la Unidad Penitenciaria N°9, asegurando el buen tratamiento de los mismos.

Objetivo:

Adecuado racionamiento a los internos para la reinserción de los mismo en la sociedad.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	1.020.000,00
Total:	1.020.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **UNIDADES DE DETENCION ABIERTAS**

Código: **40 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Realizar diagnósticos interdisciplinarios y pronósticos de reinserción de cada interno. Detectar conflictos y necesidades de las unidades. Elaborar informes requeridos, bajo normativas legales, por las distintas instancias. Crear un modelo de cárcel abierta.

Objetivo:

Elaborar informes y efectuar legajos técnico-criminológicos de los condenados por la justicia provincial. Supervisar, controlar y corregir la ejecución de tratamientos. Reinsertar en la sociedad a los internos.

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de los internos

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	145.078,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	80.862,00
4 BIENES DE USO	80.000,00

5 TRANSFERENCIAS	180.000,00
Total:	485.940,00

☼ **Programa**

Denominación: **SEGURIDAD VIAL REPAT Y DEFENSA CIVIL**

Código: **41 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Transito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunales y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes a la política de Seguridad Vial y Defensa Civil.

Objetivo:

Entender en la planificación, organización, dirección y control de los servicios de Policía Vial en coordinación con el nivel federal en todo el territorio provincial.

Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial.

Garantizar la seguridad e integridad física de las personas y la conservación de los bienes que circulan por las rutas y caminos que atraviesan la provincia.

Prevenir y reprimir las contravenciones viales, en coordinación con el nivel municipal, federal y asociaciones creadas para tal fin.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	SEGURIDAD VIAL REPAT Y DEFENSA CIVIL	1.358.114,00
		SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	
SUB	2	CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL	107.295,00
		SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	
Total:			1.465.409,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	607.675,00
2 BIENES DE CONSUMO	139.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	155.000,00
4 BIENES DE USO	20.000,00
5 TRANSFERENCIAS	543.734,00
Total:	
	1.465.409,00

☼ **Subprograma**

Denominación: **SEGURIDAD VIAL REPAT Y DEFENSA CIVIL**

Código: **41 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Elaborar proyectos y actividades que permitan una fluida relación e interacción entre el Consejo Federal de Transito, Entes Provinciales, Jurisdiccionales e Interjurisdiccionales, Municipales, Comunales y cualquier otro Ente y/o Institución cuya creación tenga relevancia en el tema de seguridad vial. Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes a la política de Seguridad Vial y Defensa Civil.

Objetivo:

Entender en la planificación, organización, dirección y control de los servicios de Policía Vial en coordinación con el nivel federal en todo el territorio provincial.
 Asistir a la Subsecretaría de Seguridad entendiendo en el estudio, elaboración y coordinación de acciones para la Implementación de políticas de Seguridad Vial.
 Garantizar la seguridad e integridad física de las personas y la conservación de los bienes que circulan por las rutas y caminos que atraviesan la provincia.
 Prevenir y reprimir las contravenciones viales, en coordinación con el nivel municipal, federal y asociaciones creadas para tal fin.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	579.380,00
2 BIENES DE CONSUMO	125.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	100.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
5 TRANSFERENCIAS	543.734,00
Total:	1.358.114,00

*** Subprograma**

Denominación: **CAPACITACION Y COMUNICACION SOCIAL**

Código: **41 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Diseñar y elaborar un relevamiento de necesidades de capacitación de los recursos humanos de la Subsecretaría.
 Intervenir en todas las etapas de desarrollo de los planes, programas y proyectos inherentes al cumplimiento de la misión.
 Planificar la capacitación y el perfeccionamiento de los Recursos humanos que se desempeñan en las unidades programáticas de la Subsecretaría y realizar la coordinación.
 Elaborar los planes y programas inherentes a la formación de los recursos humanos que se desempeñan en el Servicio Integrado de Ejecución de la Pena.
 Desarrollar programas y proyectos de educación y capacitación laboral de las personas que se encuentran sometidas a la ejecución penal.
 Supervisar la implementación de los planes, programas y proyectos que ejecuten las unidades programáticas a los efectos del cumplimiento de la capacitación.
 Promover los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales necesarios para la implementación de los programas y proyectos de su competencia. Articular mediante convenios con Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales a fin de lograr la capacitación y optimización de recursos humanos y Materiales.
 Diseñar estrategias de abordaje de las demandas de la población en materia de información y comunicación de competencia de la Subsecretaría Seguridad.
 Desarrollar estrategias de comunicación destinadas a aumentar la disposición de las personas a la adaptación de una idea o comportamiento.

Objetivo:

Coordinación y Planificación de Talleres Intersectoriales sobre gestión asociada.
 Capacitar y facilitar la formación de grupos de trabajo en el interior de aquellas unidades policiales que aún no cuentan con equipos destinados a la atención de situaciones de violencia familiar.
 Promover el acercamiento de la Subsecretaría de Seguridad y la Institución Policial con la sociedad civil, generando espacios de labor conjunta y proactiva, favoreciendo la construcción de confianza recíproca entre estos actores comprometidos en la resolución de la conflictiva social, lo que propiciará la recuperación de la sensación de seguridad, mejorando la calidad de vida de los vecinos de las

comunidades donde lleguen los proyectos.

Capacitar a grupos de líderes y/o referentes de organizaciones comunitarias y gubernamentales para favorecer la interacción intersectorial, mejorar la convivencia y reducir los factores que generen la violencia social.

Capacitar jefes de departamento, directores y oficiales públicos de la Subsecretaría de Seguridad en contenidos sobre conducción, planificación estratégica y liderazgo organizacional, para maximizar el desempeño del personal a cargo y acceder a las herramientas de la planificación estratégica.

Asistir a la Dirección Provincial de Coordinación, Planeamiento y Control de Gestión Seguridad en el diseño de las políticas sectoriales referidas a la capacitación y comunicación, en los temas de competencia de la Subsecretaría de Seguridad.

Coordinar planes, proyectos y acciones contingentes, de interés táctico, con otros entes oficiales y no gubernamentales, a requerimiento de las autoridades de la Subsecretaría, para ser agente viabilizador de intervenciones inmediatas en el marco del Plan Integral de Seguridad de la Provincia.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	28.295,00
2 BIENES DE CONSUMO	14.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	55.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
Total:	107.295,00

☼ **Programa**

Denominación: **PROGRAMA DE REFUERZO DE LA SEGURIDAD PUBLICA**

Código: **42 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

El programa refiere a la implementación de servicios o tareas de refuerzo (ajeno al servicio ordinario) individualizadas de tipo preventivas, reactivas y proactivas, a ejecutarse en el ámbito de la Provincia de Neuquén.

Se aplicará para dicho servicio la metodología de módulos, entendiéndose a éstos como la cobertura de servicio de refuerzo asignada a un efectivo policial (franco de servicio) en un sector determinado, con función específica, por el lapso de cinco horas (un módulo = 1 efectivo por cinco horas de servicio).

A cada unidad policial conforme su complejidad delictiva, le será asignada una cantidad de módulos, cuya asignación obedecerá al requerimiento del titular de la unidad.

Objetivo:

El objeto de la ejecución del presente programa responde a la necesidad de aumentar la presencia policial, mediante la instrumentación de refuerzos de personal en jurisdicciones de unidades de orden público y de alojamiento de detenidos que reflejen complejidad delictiva, en tareas preventivas, reactivas y de acción proactivas, a los fines de producir efectos como la baja del delito y neutralizar la inseguridad social de sectores críticos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

3 SERVICIOS NO PERSONALES	360.000,00
Total:	360.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES**

Código: **43 0 1**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	155.000,00
SUB	1	FISCALIZACION LABORAL - AREA METROPOLITANA	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	787.600,00
SUB	2	FISCALIZACION LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	209.000,00
Total:				1.151.600,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	215.800,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	828.800,00
4 BIENES DE USO	107.000,00
Total:	1.151.600,00

*** Actividad Específica**

Denominación: CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES LABORALES

Código: 43 0 1

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	45.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	80.000,00
4 BIENES DE USO	30.000,00
Total:	155.000,00

*** Subprograma**

Denominación: FISCALIZACION LABORAL - AREA METROPOLITANA

Código: 43 1 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	126.800,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	608.800,00
4 BIENES DE USO	52.000,00
Total:	787.600,00

*** Subprograma**

Denominación: **FISCALIZACION LABORAL - DELEGACIONES DEL INTERIOR**

Código: **43 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

Memoria Descriptiva:

Ejercer el Poder de Policía del Trabajo en todo el ámbito provincial y controlar el efectivo cumplimiento de todas las normativas en vigencia en materia laboral como así también en seguridad e higiene. Coordinar el cumplimiento de sus funciones con tareas interdisciplinarias con organismos nacionales, provinciales y/o municipales.

Objetivo:

Lograr una efectiva presencia del organismo en materia de policía de trabajo, combatir el trabajo clandestino, realizar acciones conducentes al permanente mejoramiento de las condiciones y medio ambiente del trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	44.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	25.000,00
Total:	209.000,00

*** Programa**

Denominación: **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD**

Código: **201 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Este programa abarca una serie de proyectos de ejecución, ampliación y obras nuevas de infraestructura edilicia, destinadas al sector seguridad del estado provincial. Dada la característica de inversión en edificios fiscales, el programa contribuye a una mayor cobertura de servicios a cargo del Estado, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y al incremento del patrimonio edilicio provincial.

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para la satisfacer la demanda.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

4 BIENES DE USO

3.000.000,00

Total:

3.000.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO INTELIGENTE SISPAE**

Código: **201 100 1**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Edificio que soportara y contendrá de forma segura, el equipamiento tecnológico del SISPAE y la planta operativa policial del mismo.

En el se asentaran las áreas vinculadas a la Institucion Policial , Jefatura de Policía, Comando de Operaciones y su administración, la que se programa en dos etapas:

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Desagregación de la Categoría Programática

OBR	1	CONSTRUCCION DE EDIFICIO INTELIGENTE SISPAE	MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD	3.000.000,00
<i>Total:</i>				3.000.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

4 BIENES DE USO

3.000.000,00

Total:

3.000.000,00

*** Obra**

Denominación: **CONSTRUCCION DE EDIFICIO INTELIGENTE SISPAE**

Código: **201 100 1**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE JUSTICIA, TRABAJO Y SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Edificio que soportara y contendrá de forma segura, el equipamiento tecnológico del SISPAE y la planta operativa policial del mismo.

En el se asentaran las áreas vinculadas a la Institucion Policial , Jefatura de Policía, Comando de Operaciones y su administración, la que se programa en dos etapas:

Objetivo:

Incrementar la capacidad edilicia para satisfacer la demanda.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

4 BIENES DE USO

3.000.000,00

Total:

3.000.000,00

Política Presupuestaria Sectorial

La Política Institucional se encuentra enmarcada y orientada conforme lo reglamenta la Ley Orgánica N° 2081/94, y dentro del marco democrático que establece la Constitución Nacional y Provincial.

A tal fin para el presente año y con la finalidad de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia.

Se prevé la incorporación de becarios en el Cuerpo Seguridad, que suplirían las necesidades en personal para la prosecución de los programas de Policía de Seguridad y Proximidad implementados en diversas localidades de la Provincia del Neuquén. Esta afectación de efectivos a las tareas esenciales de seguridad pública e investigación del delito es posible con una política que vuelca los esfuerzos en el desplazamiento de efectivos que desarrollaban otras tareas, al servicio de calle.

En lo referente a la faz operativa se realizarán operativos en todo el ámbito de la provincia, incluyendo fiestas regionales y nacionales, operativo nieve, operativo verano y patrulla de caminos; a fin de un mejor control y brindar seguridad tanto a los concurrentes como en rutas y caminos, en apoyo al desarrollo turístico provincial.

Se continuará con el plan de mantenimiento y mejoramiento de edificios de seguridad en todo el ámbito de la provincia, para proveer a las unidades de un espacio físico adecuado en pos de un mejor servicio a la comunidad.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICIA	57.586.191,00
PRG	31 FONDO REEQUIPAMIENTO POLICIAL	1.200.000,00
PRG	32 REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR.)	12.000,00
PRG	33 CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4.741.669,00
PRG	34 ORGANIZACION DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES	226.613.444,00
PRG	35 FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	6.219.583,00
PRG	36 PROGRAMA DE SERVICIO PENITENCIARIO	27.297.015,00
	Total:	323.669.902,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL		297.120.743,00
2 BIENES DE CONSUMO		16.036.085,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		7.039.474,00
4 BIENES DE USO		3.165.000,00
5 TRANSFERENCIAS		308.600,00
	Total:	323.669.902,00

☼ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICIA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

La Institución Policial tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social; ejerce por si las funciones que las leyes y reglamentos le confieren para resguardar la vida y los bienes de las personas. Como así es auxiliar permanente de la administración de justicia.

El mismo prevé el apoyo al resto de los programas de la Institución, a fin de ejecutar los proyectos previstos en áreas de seguridad, prevención, detención y educación.

Cuenta para realizar su propósito con 5184 hombres, distribuidos en Personal Superior y Subalterno, agrupados en Cuerpos de Seguridad, Técnico, Profesional, Penitenciario, Servicios Auxiliares y Civiles. Funcionan dentro de la órbita de este programa las áreas de: Asesoría Letrada General, Secretaría General, Dirección de Información de Estado, Superintendencia de Seguridad, Superintendencia de Apoyo y Servicios, Superintendencia de Investigaciones, Dirección de Personal, Dirección Asuntos Internos, Asesoría de Planeamiento y la Dirección de Administración con sus Departamentos Logística y Finanzas, quienes tienen a su cargo la centralización de las tareas específicas y el asesoramiento técnico - financiero a la Jefatura de Policía, dirigiendo la programación, ejecución y control del presupuesto, y abastecimiento de los recursos que demanda la Institución en general para su funcionamiento.

Objetivo:

Satisfacer las necesidades básicas de funcionamiento y requerimientos generales de las distintas Unidades de Orden Público de la Provincia. Estudio de los proyectos de crecimiento Institucional y su correspondiente aprobación, con el objetivo de brindar la cobertura de Seguridad Pública indispensable en respuesta a los requerimientos sociales de cada sector añadiendo valor agregado a la producción del hombre policía. Fijar la distribución de los recursos disponibles (Ejecución Presupuestaria) y ejerce el contralor interno del accionar policial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	46.325.455,00
2 BIENES DE CONSUMO	4.977.270,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	4.143.466,00
4 BIENES DE USO	2.140.000,00
Total:	57.586.191,00

☼ Programa

Denominación: **FONDO REEQUIPAMIENTO POLICIAL**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Los recursos provenientes por la aplicación de la Ley provincial N° 1752, aportes no reintegrables, donaciones y recursos genuinos de la Policía de la Provincia, conforman el denominado "Fondo de Reequipamiento Policial".

Estos fondos serán destinados a la adquisición de bienes de capital para el equipamiento de las distintas Unidades y demás elementos de seguridad para la prevención del delito; como así también se destinarán fondos para el mantenimiento de los bienes ya existentes.

Objetivo:

La Administración de los fondos destinados a la adquisición de equipos de investigación y prevención

de delitos y a la compra y mantenimiento de automotores, uniformes y equipos, reequipando a las unidades policiales distribuidas en toda la provincia, tendientes a hacer más eficiente sus tareas en la investigación y prevención del delito.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	130.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	70.000,00
4 BIENES DE USO	1.000.000,00
Total:	1.200.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR.)**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Por Ley N° 1226 la Provincia del Neuquén creó el Registro Provincial de Armas, el cual realiza tareas conforme a la Ley Nacional de Armas y Explosivos tales como: registro, control, asesoramiento y planificación de armas, municiones y explosivos en el ámbito de la Provincia.

Este registro se financia con los recursos establecidos en el art. 3° de la mencionada Ley, consistente en la aplicación de tasas conforme lo determina el artículo 2° de la Ley Provincial N° 932.

Objetivo:

Tendrá como funciones la fiscalización de todos los actos que comprendan el transporte, venta, adquisición o transmisión por cualquier título, uso, tenencia y portación de armas de uso civil y sus municiones, en todo el territorio de la Provincia. Otorgará los certificados a que se refieren los actos mencionados, percibiendo las tasas que se establezcan conforme la Ley 932.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	4.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	3.000,00
4 BIENES DE USO	5.000,00
Total:	12.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la realización de tareas destinadas a mejorar la capacidad y calidad de las instalaciones (reparaciones) del sector edilicio de esta Repartición ubicados en todo el ámbito de la Provincia y el mantenimiento de los móviles policiales distribuidos en las diferentes unidades de la Repartición para un óptimo funcionamiento de los mismos.

Objetivo:

Brindar mejores condiciones de habitabilidad y de movilidad a los funcionarios policiales, a fin de brindar mayor seguridad en respuesta a los requerimientos sociales de cada sector, añadiendo valor agregado a la producción del hombre policía, en pos del buen cumplimiento del servicio.

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD	POLICIA DE LA PROVINCIA	761.128,00
SUB	2	MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ POLICIAL	POLICIA DE LA PROVINCIA	3.980.541,00
			Total:	4.741.669,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	4.291.669,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	430.000,00
4	BIENES DE USO	20.000,00
		Total:
		4.741.669,00

*** Subprograma**

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR SEGURIDAD**

Código: **33 1 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la realización de tareas destinadas a mejorar la capacidad y calidad de las instalaciones (reparaciones) del sector edilicio de esta Repartición ubicados en todo el ámbito de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de funcionamiento edilicio del sector, proveyendo a las distintas Unidades de Orden Público de los recursos pertinentes para las refacciones necesarias a fin de brindar mejores condiciones de habitabilidad a los funcionarios policiales en pos del buen cumplimiento del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	646.128,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	95.000,00
4	BIENES DE USO	20.000,00
		Total:
		761.128,00

*** Subprograma**

Denominación: **MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ POLICIAL**

Código: **33 2 0**

U.O.Ejecutora: **POLICIA DE LA PROVINCIA**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la realización de tareas destinadas a mejorar la capacidad y calidad de las móviles policiales de esta Repartición ubicados en todo el ámbito de la Provincia.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de funcionamiento de los distintos móviles policiales distribuidos en las distintas Unidades de Orden Público, proveyendo de los recursos pertinentes para las reparaciones y mantenimiento necesario a fin de brindar mejores condiciones de movilidad a los funcionarios policiales en pos del buen cumplimiento del servicio.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2	BIENES DE CONSUMO	3.645.541,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	335.000,00
		Total:
		3.980.541,00

*** Programa**

Denominación: **ORGANIZACION DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES**

Código: 34 0 0

U.O.Ejecutora: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD

Memoria Descriptiva:

Tiene las funciones de organización, planeamiento, dirección, coordinación y control de las operaciones policiales y judiciales, incluidas las de Tránsito, Bomberos y Protección de menores y todas otras afines con la función de Policía de Seguridad y Judicial.

Objetivo:

Principalmente es la prevención del delito y toda perturbación del orden público. Además regular y controlar el tránsito público. Brindar la cobertura de Seguridad Pública indispensable en respuesta a los requerimientos sociales de cada sector añadiendo valor agregado a la producción del hombre policía, en pos de garantizar la paz social y el mantenimiento permanente del orden público, ejerciendo las funciones que las leyes y reglamentos le confieren para resguardar la vida y los bienes de las personas y actúa como auxiliar permanente de la administración de Justicia.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
SUB	1	ZONA CHOS MALAL-SEGURIDAD INVESTIGACIONES Y TRANSITO	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD	22.650.502,00
SUB	2	ZONA ZAPALA-SEGURIDAD INVESTIGACIONES BOMBEROS Y TRANSITO	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD	41.260.890,00
SUB	3	ZONA JUNIN DE LOS ANDES-SEGURIDAD INVESTIGACIONES BOMBEROS Y TRANSIT	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD	23.002.207,00
SUB	4	ZONA CUTRAL CO-SEGURIDAD INVESTIGACIONES TRANSITO Y BOMBEROS	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD	32.030.177,00
SUB	5	ZONA CAPITAL-SEGURIDAD INVESTIGACIONES TRANSITO Y BOMBEROS	SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD	107.669.668,00
Total:				226.613.444,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	222.099.715,00
2	BIENES DE CONSUMO	2.693.721,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.820.008,00
Total:		226.613.444,00

*** Subprograma**

Denominación: ZONA CHOS MALAL-SEGURIDAD INVESTIGACIONES Y TRANSITO

Código: 34 1 0

U.O.Ejecutora: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la Ciudad de Chos Malal, que tiene a su cargo la organización, planificación, conducción, coordinación, ejecución y contralor de operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los Departamentos Pehuenches, Minas y ChosMalal, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, como Barrancas, Buta Ranquil, Las Ovejas, Andacollo, Tricao-Malal, El Cholar y El Huecú.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales que le dependen, como así también intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>

1 GASTO EN PERSONAL	22.405.502,00
2 BIENES DE CONSUMO	140.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	105.000,00
Total:	22.650.502,00

* Subprograma

Denominación: **ZONA ZAPALA-SEGURIDAD INVESTIGACIONES BOMBEROS Y TRANSITO**

Código: **34 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Zapala, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los departamentos de Picunches, Aluminé, Catan-Lil y Zapala, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Las Lajas, Loncopué, Copahue-Caviahue, Aluminé, Las Coloradas, Mariano Moreno y Bajada del Agrio.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así también intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	40.710.890,00
2 BIENES DE CONSUMO	300.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	250.000,00
Total:	41.260.890,00

* Subprograma

Denominación: **ZONA JUNIN DE LOS ANDES-SEGURIDAD INVESTIGACIONES BOMBEROS Y TRANSIT**

Código: **34 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Junín de los Andes, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo los departamentos Lacar, Los Lagos, Catan-Lil y Huiliches, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Villa La Angostura, Nahuel Huapi, San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Piedra del Aguila.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así también intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	22.642.207,00
2 BIENES DE CONSUMO	200.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	160.000,00
Total:	23.002.207,00

* Subprograma

Denominación: **ZONA CUTRAL CO-SEGURIDAD INVESTIGACIONES TRANSITO Y BOMBEROS**

Código: **34 4 0**

U.O.Ejecutora: **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa Mayor con asiento en la ciudad de Cutral-Co, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, cubriendo parte del departamento Confluencia y Pehuenches, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en Rincón de los Sauces, Picún Leufu, Plaza Huincul y El Chocón.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así también intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	31.380.177,00
2 BIENES DE CONSUMO	350.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	300.000,00
Total:	32.030.177,00

* Subprograma

Denominación: **ZONA CAPITAL-SEGURIDAD INVESTIGACIONES TRANSITO Y BOMBEROS**

Código: **34 5 0**

U.O.Ejecutora: **SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD**

Memoria Descriptiva:

Unidad Operativa de Mayor Complejidad en la Provincia con asiento en la ciudad Capital, que organiza, planifica, conduce, coordina, ejecuta y controla operaciones de seguridad y judiciales, previendo el apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales, asentadas en El Chañar, Centenario, Senillosa y Plottier.

Objetivo:

El objetivo es la elaboración de planes y programas operativos para la prevención e investigación de delitos, brindar apoyo logístico y técnico a las Unidades de Orden Público y Especiales dependientes, como así también intervenir y formular requerimientos de las necesidades logísticas mínimas para el normal funcionamiento de las mismas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 GASTO EN PERSONAL	104.960.939,00
2 BIENES DE CONSUMO	1.703.721,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.005.008,00
Total:	107.669.668,00

* Programa

Denominación: **FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo que atiende a la selección, educación, capacitación y especialización del personal policial de todos los cuadros de la Institución.

Objetivo:

Organizar, Planificar, Coordinar y Controlar la realización de los cursos de capacitación que debe realizar el personal policial. Como así también seleccionar al personal que será becado para la realización de diferentes cursos. Obtener una óptima formación del personal que ingresa a los distintos cuadros, y la capacitación del personal policial en funciones, para adaptar el accionar policial a los tiempos modernos, lo que redundará en un mejor servicio a la comunidad.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
SUB	1	ESCUELA DE CADETES	DIRECCION DE INSTITUTOS	1.445.018,00
SUB	2	ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO	DIRECCION DE INSTITUTOS	4.440.965,00
SUB	3	OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION (CURSOS DE ASCENSO)	DIRECCION DE INSTITUTOS	333.600,00
			Total:	6.219.583,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	5.121.296,00
2	BIENES DE CONSUMO	556.687,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	233.000,00
5	TRANSFERENCIAS	308.600,00
		Total:
		6.219.583,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESCUELA DE CADETES**

Código: **35 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo atinente a la capacitación dirigida al cuadro del personal superior de la Institución y postulantes a ingresar al cuadro del personal superior.

Objetivo:

La realización y puesta en marcha de los distintos cursos para las jerarquías del personal superior en todos los cuadros de la Repartición y la formación de los postulantes a integrar el cuadro del personal de oficiales.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1	GASTO EN PERSONAL	693.331,00
2	BIENES DE CONSUMO	521.687,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	230.000,00
		Total:
		1.445.018,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO**

Código: **35 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la coordinación y control de todo lo atinente a la educación y capacitación del personal policial de suboficiales y agentes.

Objetivo:

La formación del personal de tropa, y la capacitación del personal de suboficiales en funciones.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	4.427.965,00
2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	3.000,00
Total:	4.440.965,00

*** Subprograma**

Denominación: **OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION (CURSOS DE ASCENSO)**

Código: **35 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE INSTITUTOS**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de todo lo atinente a la selección, ingreso e inducción de los futuros agentes del nuevo cuadro de la Repartición, en los distintos cuerpos y escalafones.

Objetivo:

Preparar mediante cursos de ingreso a los postulantes seleccionados con el fin de formarlos íntegramente conforme la doctrina policial y penitenciaria, para brindar un mejor servicio a la comunidad.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2 BIENES DE CONSUMO	25.000,00
5 TRANSFERENCIAS	308.600,00
Total:	333.600,00

*** Programa**

Denominación: **PROGRAMA DE SERVICIO PENITENCIARIO**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION UNIDADES DE DETENCION**

Memoria Descriptiva:

Tiene a su cargo la organización, planificación, coordinación y control de personas detenidas, procesadas y condenadas; observando la seguridad, traslado y custodia de los detenidos y la atención de sus condenados.

Objetivo:

El objetivo principal es, con el apoyo profesional necesario, procurar la reinserción en la sociedad de las personas que han cometido hechos delictivos.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 GASTO EN PERSONAL	23.574.277,00
2 BIENES DE CONSUMO	3.382.738,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	340.000,00
Total:	27.297.015,00